



DECRETO N° 1659 /

LAJA, Junio 2 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10* E.M. y LUIS ARROYO ARROYO, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE" al Administrador Municipal
- 3.-Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.-establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.


RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario a Doña JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10* E.M. por el día 2 de Junio del 2010
- 2.- **DESTINO** La funcionaria se dirigirá a la ciudad de Los Angeles a una reunión Técnica y coordinación Proyectos Fondeportes, la traslada solo de ida el Sr. Luis Arroyo Arroyo, Auxiliar a contrata, Grado 17* E.M. vehiculo municipal patente BZPK-21
- 3.- **PAGUESE** a la funcionaria Jenny Lara Jara viático correspondiente un día sin pernoctar por el día 2 de Junio del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE
MIGUEL CAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABRD/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM